

**RESOLUCIÓN N°: 291/09**

**ASUNTO:** Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y de la Universidad Nacional de Córdoba por un período de tres años.

Buenos Aires, 02 de junio de 2009

**Expte. N°:804-284/07**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/95) y N° 499/95, la Resolución MECyT N° 498/06, las Ordenanzas CONEAU N° 005-99 y 052/08 y las Resoluciones CONEAU N° 286/07 y N° 652/07, y

**CONSIDERANDO:****1. El procedimiento**

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Resolución N° 286/07 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución MECyT N° 498/06. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el día 16 de abril de 2008. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la carrera fue realizada los días 20 y 21 de octubre de 2008. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y el profesional técnico encargado quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera y de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 11 y 12 de diciembre de 2008, se realizó una

reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 23 de diciembre de 2007 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99. Dado que la carrera cumplía parcialmente con el perfil de calidad exigido por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por 6 años. También señaló que las mejoras previstas en el Informe de Autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Resolución MECyT N° 498/06 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. En este marco, el Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló 4 requerimientos.

En fecha 18 de mayo la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos formulados, presentó una serie de planes de mejoras que juzga efectivos para subsanar las insuficiencias encontradas.

## 2. La situación actual de la carrera

### 2.1. Introducción

La Universidad Nacional de Córdoba fue fundada en 1613 como Colegio Máximo de Córdoba, resultando la cuarta de América por orden de aparición, y la segunda en Sudamérica siguiendo el mismo orden. Hacia el año 1879 el título de Arquitecto se obtenía cursando los cuatro años de la carrera de Ingeniería, en el año 1917 se instituyó el título de Arquitecto. En 1931 se creó la Escuela de Arquitectura, que en 1954 se transformó en Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU). En 1989 se incorporó la carrera de Diseño Industrial, instrumentada en 1991, y cuatro años después la Facultad pasó a denominarse de Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD).

Desde el año 1990 en la FAUD se dictan dos carreras de grado: Arquitectura y Diseño Industrial. Además, se dictan la siguientes carreras de posgrado: Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje (2003), Especialización en Tecnología Arquitectónica (2004), Especialización en Enseñanza de la Arquitectura y el Diseño (2005), Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional (1997), Maestría en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico (1997), Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano (1990),

Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (1996) y Doctorado en Ciencias del Diseño (2004).

La carrera de arquitectura contaba en el año 2007 con 6819 alumnos

El gobierno de la Facultad está a cargo del Honorable Consejo Directivo (HCD) y del Decano y Vicedecano. El HCD está conformado por dieciochos consejeros, nueve de ellos representan a los docentes (tres profesores titulares, tres adjuntos y tres auxiliares graduados), seis a los estudiantes, dos a los egresados y uno a los no docentes. Además, funcionan las siguientes Comisiones Internas del HCD: Comisión de Enseñanza, Comisión de Investigación y Posgrado, Comisión de Extensión Universitaria y Asuntos Estudiantiles y la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asimismo, entre las autoridades de la facultad se encuentra el Secretario General, designado por el HCD, la Secretaria Académica, la Secretaria de Extensión, la Secretaria de Investigación, y el Secretario de Asuntos Estudiantiles designados por el Decano. Las autoridades de la facultad poseen antecedentes y dedicación compatible con la naturaleza del cargo.

La organización académica de la institución esta a cargo de cuatro unidades pedagógicas (Departamentos de Arquitectura y Diseño, de Morfología e Instrumentación, de Ciencias Sociales y de Tecnología) coordinadas por la Secretaría Académica. Cada departamento está a cargo de un Director y un Coordinador que son designadas por el HCD a propuesta del decano. Tienen a su cargo lo atinente a docencia, formación docente y control de gestión docente, y la promoción de otras actividades en forma coordinada con las Secretarías de Investigación, de Extensión y con la Escuela de Graduados. El director es asesorado también por un Consejo Asesor. Entre las atribuciones y funciones del Departamento se mencionan las siguientes: a) proponer materias electivas y/o cátedras paralelas y/o cátedras libres y/o talleres verticales a dictarse en cada ciclo lectivo, b) evaluar el desdoblamiento y/o unificación de asignaturas tendiendo a favorecer la existencia de diferentes enfoques y orientaciones en el campo científico y/o pedagógico, c) evaluar la factibilidad e interés de proyectos que propongan nuevas experiencias pedagógicas y d) considerar los programas presentados por las diversas disciplinas que componen el Departamento, analizar su contenido, aconsejar modificaciones necesarias para evitar superposiciones u omisiones.

En la institución existen 40 equipos con proyectos de investigación con financiación de la SECyT, ACC y CONICET. La formación en la investigación está impulsada por la UCC a través de su Secretaría de Ciencia y Técnica. En tal sentido está normada la participación de adscriptos (egresados, alumnos y ayudantes alumnos rentados), en los equipos de investigación. Se realizan también de Jornadas de Investigación, Encuentro y Reflexión, que favorece al intercambio de experiencias, al conocimiento recíproco de todos los investigadores y sus actividades específicas y la transferencia de los resultados a la docencia.

Con respecto a las actividades de extensión, cooperación institucional y vinculación con el medio, la FAUD ha desarrollado distintos programas entre los que se destacan el de asistencia y servicio de transferencia al medio, el programa de becas y subsidios a proyectos de extensión y el programa de difusión, formación y actualización curricular.

Respecto a la cooperación interinstitucional, se han acordando 196 convenios institucionales a nivel provincial, 3 a nivel nacional, 51 convenios.

A partir del año 1999 se incentivó la formación de posgrado de los docentes con la creación de la Escuela de Graduados. Predominan los cursos y carreras vinculados al Urbanismo y al Diseño y recientemente se han creado carreras de especialización en Tecnología y en Enseñanza de la Arquitectura.

En la actualidad la carrera de Arquitectura tiene dos planes vigentes: el plan de estudios 1986 (texto ordenado) y el plan de estudios 2007. El nuevo plan incluye un régimen de transición entre los planes 1986 y 2007.

El siguiente cuadro indica la carga horaria de los planes de estudio vigentes:

	Res. N° 498/06	Plan de Estudios 1986	Plan de Estudios 2007
Área de Comunicación y Forma:	350 hs.	450 hs.	415hs.
Área de Proyecto y Planeamiento:	1575 hs.	2175 hs.	1825hs.
Área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión:	1225 hs.	991 hs.	1231hs.
Área de Historia y Teoría	350 hs.	375 hs.	363hs.
Otros contenidos:		238 hs.	270hs.
Optativas:		112 hs.	112hs.
Total:	3500 hs.	4341 hs.	4216hs.

La carga horaria del área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión es insuficiente en el plan de estudios 1986. El plan de estudios 2007 cumple con la carga horaria y los contenidos mínimos exigidos por la normativa ministerial.

El siguiente cuadro señala la carga horaria dedicada a la formación práctica de los planes de estudio vigentes.

El siguiente cuadro señala la carga horaria dedicada a la formación práctica. El plan de estudios 1986 no cuenta con práctica profesional.

	Res. 498/06	Plan 1986	Plan 2007
Proyecto de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento:		1270 hs.	1070 hs.
Producción de obras		493 hs.	509 hs.
Trabajo Final		50 hs.	40 hs.
Práctica Profesional	150 hs.	0 hs.	120 hs.
Total	700 hs.	1813 hs.	1739 hs.

La carrera de Arquitectura cuenta con 468 cargos docentes para un total de 339 docentes. El siguiente cuadro indica la dedicación semanal de los docentes de la carrera de Arquitectura.

Dedicación semanal						
	Menos o igual a 9 hs.	Entre 10 y 19 hs.	Entre 20 y 29 hs.	Entre 30 y 39 hs.	Igual o mayor a 40 hs.	Total
Titulares	0	0	32	0	10	42
Asociados	0	0	0	0	0	0
Adjuntos	0	0	56	0	8	64
JTP	0	35	183	0	12	230
Ayudantes graduados	0	3	0	0	0	3
Total	0	38 (11 %)	271 (80%)	0	30 (9 %)	339

El 81% (275) poseen título de grado, el 8% (28) poseen el título de especialista, el 10% (33) el título de magíster y el 1% (2) el título de doctor. Asimismo, el 29,5% de los docentes (100 en total) cursan diferentes carreras de posgrado.

El 40% (184) de los cargos docente son regulares rentados, el 60% (284) son docentes interinos rentados.

El siguiente cuadro indica la cantidad total de alumnos de la carrera en los últimos 8 años.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Alumnos	6087	7541	7553	7912	6658	6638	6762	6819

Ingresaron a la carrera 1216 alumnos en el año 2005, 1141 en el año 2006 y 1079 en el año 2007.

En el año 2005 egresaron 409 alumnos, en 2006 egresaron 373 alumnos y 198 en 2007 egresaron alumnos.

La FAUD cuenta con dos edificios principales: el edificio Centro y el edificio Ciudad Universitaria. En el edificio Centro se desarrollan las actividades académicas de primero, cuarto y quinto año de la carrera de Arquitectura. En este edificio se encuentra el decanato, las secretarías, los departamentos, la administración general y de alumnos, la biblioteca, la hemeroteca, la diapoteca, la escuela de graduados, el centro de estudiantes, el aula magna y gabinetes de informática. En el edificio Ciudad Universitaria desarrollan sus actividades segundo, tercer y sexto año y algunas materias electivas. El edificio alberga también un aula magna, la biblioteca descentralizada y otras dependencias como la cantina o el taller de mantenimiento. Además, todas las asignaturas de la carrera de Diseño Industrial se cursan en el edificio Ciudad Universitaria

2.2. Descripción y análisis de los déficits detectados. Planes de mejoras presentados para subsanarlos.

1. Dificultades en la integración horizontal y vertical de los contenidos entre las distintas áreas del plan de estudios.

En la respuesta a la vista la institución manifiesta que durante el año 2008 trabajó en la implementación de medidas que permitan superar este déficit. En este sentido, se informan las siguientes acciones:

1. Se realizaron reuniones docentes a los efectos de desarrollar una acción concientizadora respecto a la necesidad de implementar una política académica orientada a fortalecer las experiencias de integración entre asignaturas, principalmente del mismo nivel, abriendo la discusión sobre los posibles “núcleos temáticos” y acciones a desarrollar.

2. Se planteo la problemática “Integración de Contenidos” en los Departamentos, lo cuál posibilitó diseñar 2 experiencias de integración que han sido aprobadas por el Honorable Consejo Directivo de la FAUD y se implementarán en el año académico 2009:

- Propuesta para el Curso nivelador de ingresantes 2010. Esta propuesta prevé designar un director y co-director del Curso de nivelación para ingresantes, que tendrán a su cargo no sólo el desarrollo del mismo, sino además las posibles articulaciones de contenidos entre el mismo y el primer año de la carrera, atendiendo el seguimiento de los alumnos del nivel I, interactuando con el Programa de Tutorías del la FAUD y el Proyecto de Articulación Universidad – Escuela Media de la UNC.

- Propuesta de Integración de Asignaturas de Proyecto en el Nivel IV. El Departamento de Arquitectura y Diseño desarrolló durante 2008 reuniones con seis cátedras proyectuales de Nivel IV (Cátedras de Arquitectura IV “A” y “B”; Arquitectura Paisajista “A” y “B”, Urbanismo I “A” y “B”) para realizar la integración que se pone en vigencia en este año 2009. El “Proyecto de Articulación y Vinculación” contempla un sector de intervención común para las actividades prácticas y proyectuales de las cátedras participantes, la integración de contenidos y acuerdos sobre las modalidades de evaluación.

3. Se realizaron experiencias de integración entre cátedras (no formales). El relevamiento efectuado sobre lo realizado en 2008 permitió constatar distintas actividades de integración. Se adjunta en la respuesta a la vista información acerca de las cátedras involucradas, los temas tratados y las actividades desarrolladas.

Finalmente, para unificar toda la información institucional, se amplió el Área de Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría de Extensión y se incorporó un Comunicador Institucional.

Además, la institución presenta los siguientes planes de mejoras que se implementarán a partir del año 2009:

- El plan de mejoras N° 16 denominado “Integración de contenidos por áreas y niveles” tiene entre sus objetivos promover la articulación de contenidos en cada nivel en función del programa de la asignatura Arquitectura. Entre las acciones propuestas, la institución prevé diseñar experiencias de integración sobre la base de las actividades prácticas y proyectuales de las cátedras participantes y promover evaluaciones mixtas en las áreas de Arquitectura y

Tecnología, para intercambiar criterios de evaluación en el nivel y readecuar los contenidos de ser necesario.

- El plan de mejoras N° 17 denominado “Seguimiento y valoración del Plan de Estudios” tiene por objetivo formular recomendaciones sobre la necesidad de introducir cambios en el plan de estudios, basadas en análisis estadísticos de datos e información disponible del Sistema de Control de Gestión de la FAUD (SIU-Kolla, SIU-Guaraní, Régimen Docente, etc.). Entre las acciones propuestas, la institución prevé evaluar las acciones de integración horizontal (y vertical) de contenidos curriculares propuestas en el plan de estudios, implementar conjuntamente con los Departamentos una prueba para alumnos de 2do y 4to año e incorporar los resultados de la misma y/otros análisis estadísticos para la elaboración de diagnósticos, que posibiliten validar los objetivos de la carrera respecto a la formación impartida.

- El plan de mejoras N° 4 denominado “Formación Docente” prevé la formación de posgrado a docentes, en cuestiones que atañen a lograr adecuadas articulaciones entre asignaturas del mismo nivel (en horizontal) así como de niveles sucesivos (en vertical) a lo largo de la carrera. Entre las acciones a desarrollar la institución prevé ofrecer un Curso de formación docente de nivel de posgrado sobre el tema “Articulación curricular horizontal y vertical”.

2. Inadecuado Plan de transición con relación a la implementación de la Práctica Profesional.

En la respuesta a la vista la institución informa que el 24 de febrero de 2009 el Honorable Consejo Directivo (HCD) de la FAUD aprobó la Resolución 05/09 que incorpora como asignatura electiva en la currícula del plan 1986 la actividad de la Práctica Profesional. A los efectos de propiciar que la mayoría de estudiantes se beneficien con su realización y teniendo en cuenta las cargas horarias que la misma contempla (120 horas), la institución resolvió que sea equivalente a 2 (dos) asignaturas electivas del mismo plan.

Asimismo, dado que se cuenta con la Ordenanza 143/07, que reglamenta el desarrollo de esta actividad en el marco del plan de estudios 2007, la institución ha resuelto que la Práctica Profesional (incorporada como asignatura electiva de la carrera de arquitectura en el plan de estudios 1986) contemple iguales características, objetivos, carga horaria y modalidades que las formuladas para la Práctica Profesional en la el plan de estudios 2007.

Además, la institución manifiesta que para que esta modalidad sea exitosa, y a los efectos de garantizar la inserción de los estudiantes en “pasantías, empleos profesionales ó bien proyectos concretos desarrollados por la institución para sectores productivos y/o de servicios o en cooperación con ellos” fortaleció la política de firma de convenios y/o acuerdos, refrendados por la autoridad competente, con instituciones específicas que permitan la inserción de los estudiantes. Se destaca la firma del convenio específico de cooperación como anexo al convenio marco entre la FAUD, la UNC y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba.

Se consideran adecuadas las medidas adoptadas.

3. Baja relación docente alumno, especialmente en las asignaturas de los primeros años

En la respuesta a la vista la carrera señala que prevé incorporar en los próximos 3 años el corto plazo un total de 69 nuevos cargos. Estos nuevos cargos se asignaran con fondos propios de la FAUD y de la UNC. En los planes de mejora N° 19, 20 y 21 la institución detalla la distribución de los cargos en las distintas asignaturas de la carrera.

Asimismo, la institución propuso la creación de un Laboratorio de Apoyo Virtual a la Enseñanza. Este laboratorio trabajará en forma articulada con la Secretaría Académica y la Comisión de seguimiento del plan de estudios a los efectos de realizar acciones específicas de apoyo a la enseñanza en las cátedras, especialmente las de nivel I de la carrera, tendientes a la producción de materiales de enseñanza, guías de estudio, publicación de bibliografía en formato digital, etc. Asimismo, durante el año 2008 se ha iniciado el dictado de Cursos de formación docente en el manejo de la plataforma Moodle, a tal efecto. Los cursos de capacitación docente que se dictaron, tuvieron un nivel 1 (básico) y nivel 2 (profundización) este último contó con la colaboración del PROED Programa de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Córdoba.

3. Inadecuado uso de los espacios físicos, aulas y talleres.

En la respuesta a la vista la institución manifiesta que las políticas de crecimiento en de la FAUD prevén trasladar las carreras de grado a Ciudad Universitaria, dejando en el edificio Centro los Institutos, Extensión, Investigación, y Posgrado y amplían la información referida al espacio físico incorporando las actualizaciones producidas entre diciembre de 2007 y marzo de 2009.

De acuerdo a lo señalado por la institución la respuesta a este requerimiento está vinculada a los planes de mejora denominados "Obras menores de ampliación y refacción en ambos edificios" y "Seguridad edilicia". Estos planes tienen principio de ejecución con recursos de la UNC y/o propios de la FAUD. Además, la institución presenta el plan de mejoras "Ampliación de edificio en sede Ciudad Universitaria (proyecto Concursado).

La institución informa que se realizaron las siguientes acciones:

1. En el período noviembre 2008 - enero 2009 se construyeron tres aulas talleres con capacidad para 90 alumnos cada una, en el edificio de Ciudad Universitaria con una superficie de 265 m<sup>2</sup>. Estas obras se realizaron con fondos FAUD. Se adjuntan los planos correspondientes

2. Se construyó un local de mayordomía, para control de ingresos y egresos de personas y distribución de medios audiovisuales y un local de concesión de librería en el edificio de Ciudad Universitaria.

3. Se licitó y adjudicó la construcción y equipamiento de dos aulas talleres con una superficie de 180 m<sup>2</sup> conectadas al edificio de Ciudad Universitaria con fondos de la UNC y licitación a cargo de Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC. El plazo de obra es de 120 días.

4. En el período diciembre 2008 / abril 2009 se refacciona y remodela el sector administrativo y de gestión del edificio Centro, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo del personal, así como la atención a docentes, estudiantes y público. Las modificaciones se ubican en el 1º, 2º, 3º y 4º piso del primer cuerpo del edificio Centro y abarcan al Área Económica, Área Personal, Área Enseñanza, Departamento de Informática Administrativa, Departamento de Concursos, Carrera Docente y Control de Gestión, Secretaría Académica y Departamentos, Secretarías General, de Asuntos Estudiantiles, de Extensión y de Investigación, Decanato y Vicedecanato y aulas de informática. Esta obra se realiza con fondos de la FAUD y al momento de la presentación se encuentra ejecutada un 85% de la obra.

5. Se encuentra en proceso de licitación la construcción de boxes para cátedras y/o equipos de investigación en edificio Ciudad Universitaria". La ejecución se realizará con fondos de la UNC, a cargo de Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC.

6. Se encuentra en proceso de licitación el acondicionamiento acústico de dos aulas en edificio Ciudad Universitaria”. La ejecución se realizará con fondos de la UNC, a cargo de Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC.

7. Se realizó la adecuación a nuevas normas de funcionamiento y seguridad de los artefactos e instalaciones de gas natural en el edificio de Ciudad Universitaria”.

8. Se encuentra en ejecución la construcción y adecuación de nuevas salidas y escaleras de emergencia en edificio Centro con fondos de la UNC.

Además, la institución señala que se han desarrollado otras acciones para la adecuación de los espacios físicos, que no fueron incorporadas en los planes de mejoras presentados junto con el Informe de Autoevaluación y que cuentan con principio de ejecución en distintos grados de avance:

1. Habilitación de boxes para tutorías docentes en ambos edificios. Ejecutado y habilitado con equipamiento informático incluido con fondos FAUD.

2. Adquisición de 500 bancos para reposición e incremento de capacidad en talleres de ambos edificios.

3. Alquiler de salón para conferencias, clases y otros eventos. En diciembre de 2008 se firmó un convenio con la Sociedad de Arquitectos de Córdoba (SAC), mediante el cual la FAUD adquiere derecho de uso de la Sala de Conferencias y Exposiciones que la SAC posee en Caseros 344 Aprox. 160 m2. (a 200 metros del edificio Centro de la Facultad). El salón tiene equipamiento y capacidad para 80 personas sentadas y se destinará principalmente al dictado de cursos extracurriculares, cursos de posgrado, asignaturas electivas, conferencias y otros eventos, liberando así aulas y talleres para las clases de grado de la carrera de arquitectura

4. En el período enero / marzo 2009, se refaccionan las instalaciones sanitarias de ambos edificios (cañerías de alimentación y desagües, artefactos, grifería y revestimientos).

5. Construcción y equipamiento de dos aulas talleres conectadas al edificio de Ciudad Universitaria, como continuidad física de las aulas indicadas anteriormente. Las obras se realizarán con fondos de la UNC y el desarrollo de proyecto a cargo de Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC.

Además, la institución informa que se han realizado obras menores de mantenimiento: reparaciones en el tendido de redes de desagües pluviales y cloacales en edificio Ciudad Universitaria, tablero general de electricidad y cableado en edificio Centro.

Con respecto al plan de mejoras "Ampliación de Edificio en Sede Universitaria (proyecto concursado)", la institución manifiesta que una vez ejecutado, el proyecto incrementará la superficie cubierta útil de 14.040 a 21.305m<sup>2</sup>. La construcción se ha previsto en dos etapas que completan una superficie cubierta útil de 7.265 m<sup>2</sup>, con posibilidades de habilitaciones parciales o por sectores. En este sentido el espacio prioritario corresponde a la futura Biblioteca (970 m<sup>2</sup>).

Por otro lado, a fin de responder al requerimiento se adjunta un esquema de distribución de los espacio del edificio de Ciudad Universitaria, a modo de análisis comparativo que posibilite comprender la asignación de espacios actuales y la redistribución futura.

### 3. Conclusión

Los planes presentados se consideran satisfactorios y, consecuentemente, la institución se compromete ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 9º de la Ordenanza CONEAU N° 005-99, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

Por ello,

## LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º.- Según lo establecido en los cronogramas de los planes de mejoras presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

I. Mejorar la integración horizontal y vertical de los contenidos del plan de estudios permitiendo la participación de docentes y alumnos en experiencias educativas comunes.

II. Incrementar un total de 69 cargos docentes para fines de 2010, utilizando fondos propios de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y de la UNC, a fin de mejorar la relación docente alumno, especialmente en las asignaturas de los primeros años.

III. Continuar con las medidas iniciadas destinadas a adecuar los espacios físicos, aulas y talleres a las necesidades y objetivos de la carrera creando un ambiente universitario propicio para la formación de los alumnos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 291 - CONEAU - 09